fondec

ACTA DE EVALUACIÓN

ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA – ID Nº 253795

En la ciudad de Asunción, a los 8 días del mes de mayo del año 2013, siendo las 10:00hs, en el domicilio del FONDEC, sito en la calle 25 de mayo Nº 972, se da inicio al análisis de las ofertas presentadas para **ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA,** por la modalidad de Contratación Directa.

Conforman el comité de evaluación la Sra. Luz María Bobadilla y la Sra. Catalina Ortega, Miembros del Consejo Directivo, la Directora de la UOC la Sra. Paola Ferreira, quien se encuentra certificada por la DNCP y la Secretaría Administrativa la Srta. Milagros Zárate,

El acto de apertura de sobres se realizó el 30 de abril del año 2013, a las 12:30hs, en el cual se presentaron las siguientes empresas y presentaron los siguientes montos totales:

LOTE	MOLMAN S.A	GOLDEN TRADE SRL	DISTRIBUIDORA LIPAR	PAPELERA GUAIRA SRL	PROVEPAR
1	no oferta	5.912.550	5.843.000	4.594.425	5.256.650
2	43.287.125	no oferta	39.185.000	no oferta	45.539.150
Total	**43.287.125**	**5.912.550**	**45.028.000**	**4.594.425**	**50.795.800**

Verificación de la documentación presentada con las ofertas:

Se dejó constancia en el acta de apertura de ofertas la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, como ser el formulario de la oferta, documento de identidad del firmante y la declaración jurada del artículo del 40, declaración jurada de menores Resolución DNCP 941/10 y constancia del SIPE y se observa que las todas las empresas presentan dichas documentaciones completas.

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...*", y que la adjudicación se realizará por Lotes, se ha verificado que la menor oferta corresponde para: El **Lote Nº 1:** Papelera Guairá SRL - **Lote Nº 2:** Distribuidora LIPAR.

Ambas ofertas, con el menor precio ha presentado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Documentos/Empresas	**Papelera Guairá SRL.**
El Formulario de oferta – Anexo 2	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la renta o Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
Fotocopia simple de patente municipal al día.	Cumple
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	cumple
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w.	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil,	Cumple
Copias de contratos ejecutados y/o facturas con sus recepciones finales (mínimo 5)	cumple
Constancia del SIPE	cumple

Al analizar la planilla de precios, en el lote Nº 1 se constata que lo ofertado se ajusta al pliego de bases y condiciones.

Motivos de calificación para el LOTE Nº 1:
Conforme a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo*", tales condiciones son reunidas por la firma: **PAPELERA GUAIRÁ SRL, para el Lote Nº 1.**

Para el Lote Nº 2, se pasa a evaluar a la siguiente empresa con menor precio presentado, que recae en la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR** ha presentado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Documentos/Empresas	DISTRIBUIDORA LIPAR
El Formulario de oferta – Anexo 2	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la renta o Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
Fotocopia simple de patente municipal al día.	Cumple
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	cumple
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w.	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil,	Cumple
Copias de contratos ejecutados y/o facturas con sus recepciones finales (mínimo 5)	cumple
Constancia del SIPE	cumple

Motivos de calificación:
Conforme a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma: **DISTRIBUIDORA LIPAR, para el Lotes Nº2.**

Conclusión:
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, de acuerdo al análisis de las ofertas y que la misma se realizará por LOTES y de acuerdo a las exigencias de las especificaciones técnicas de la carta invitación y a las posibilidades presupuestarias de la entidad, el Comité de Evaluación, recomienda:

Para el Lote Nº 1 a la firma:
1. **PAPELERA GUAIRÁ SRL** **RUC Nº 80022417-5**
Julio Decoud 1380. Tel: 212820

Lote 1: Gs. 4.594.425 (Cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veinticinco guaraníes)

Para el Lote Nº 2 a la firma:
2. **DISTRIBUIDORA LIPAR** **RUC Nº 1920408-6**
15 de agosto 1296 – Telefax: 495083/452882

Lote 2: Gs. 39.185.000 (Treinta y nueve millones ciento ochenta y cinco mil guaraníes)

TOTAL ADJUDICADO EN EL LLAMADO: Gs. 43.779.425Gs. (Cuarenta y tres millones setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco guaraníes).

Se dio por finalizada la reunión, siendo las 12Hs.

LUZ MARIA BOBADILLA
Miembro del Consejo Directivo

CATALINA ORTEGA
Miembro del Consejo Directivo

MILAGROS ZARATE
Secretaria Administrativa

PAOLA FERREIRA DOS SANTOS
Directora UOC
Funcionaria Certificada por la DNCP